



Planes Locales de Salud

Guía metodológica breve



CRÉDITOS

RODRÍGUEZ RUIZ, Dolores.

Planes locales de salud [Recurso electrónico] :
guía metodológica breve / Autoría: Dolores Rodríguez
Ruiz, María J. Escudero Carretero. -- [Granada] :
Escuela Andaluza de Salud Pública ; [Sevilla] :
Consejería de Salud y Consumo, 2024.

Texto electrónico (pdf), 44 p.

1. Planes y programas de salud. 2. Sistemas locales
de salud. 3. Andalucía. I. Escudero Carretero, María J.
II. Escuela Andaluza de Salud Pública. III. Andalucía.
Consejería de Salud y Consumo.

WA 546

Autoría:

Este documento ha sido trabajado por:

Dolores Rodríguez Ruiz. Coordinadora de Relaciones Intersectoriales. Servicio de Promoción y Acción
Local en Salud. Consejería de Salud y Consumo.

María J. Escudero Carretero. Profesora Escuela Andaluza de Salud Pública.

Todos los contenidos están basados en el trabajo desarrollado por todo el equipo de trabajo del proyecto RELAS que es un proyecto impulsado por la Consejería con competencias en salud de la Junta de Andalucía con la colaboración de la Escuela Andaluza de Salud Pública y el desarrollo en el territorio está a cargo de las Delegaciones Territoriales de Salud y del personal técnico del SAS que está de apoyo a la Acción Local en Salud.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons

[Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)

Título: Planes locales de salud: guía metodológica breve.

Edita: Escuela Andaluza de Salud Pública. 2024.

Coedita: Consejería de Salud y Consumo. Junta de Andalucía. 2024.

Maquetación: Juan A. Castillo Guijarro. Escuela Andaluza de Salud Pública.

Consejería de Salud y Consumo: <https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyconsumo.html>

Repositorio Institucional de Salud de Andalucía: www.repositoriosalud.es

ISBN:

Índice

Presentación	4
Fase inicial	8
El perfil de salud local	14
Plan de acción	20
Redacción del plan local de salud.....	26
Aprobación política	29
Implantación	32
Evaluación del plan local de salud	35
Estrategia de comunicación	40

Presentación



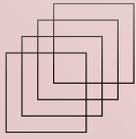
El proyecto RELAS ofrece a todos los municipios andaluces apoyo y asesoramiento metodológico para la realización de sus Planes Locales de Salud.

Con esta finalidad se realizan periódicamente materiales y publicaciones en las que se vuelcan todos los aprendizajes y avances metodológicos realizados por todo el equipo del proyecto y municipios andaluces, a lo largo de los años de andadura de RELAS.

Nuestra publicación metodológica clave es el Manual para la elaboración de Planes Locales de Salud <https://www.redlocalsalud.es/project/metodologia-rela...actualizado-2023/>.

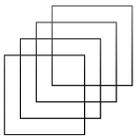
Un resumen de dicho manual, que incluye los contenidos más esenciales, es el presente documento: “Planes Locales de Salud. Guía metodológica breve”. Está dirigida a todas aquellas personas que, desde la vida municipal, queréis aportar en la generación de SALUD para toda la población y contribuir al desarrollo de vuestro Plan Local de Salud.

Esperamos que os resulte de utilidad. Para responder a cualquier duda, sugerencia u otras consultas o cuestiones que puedan surgir, estamos aquí: relas.csalud@juntadeandalucia.es



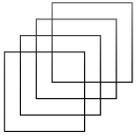
¿Qué es RELAS?

Son las siglas de la **Red Local de Acción en Salud de Andalucía**, que está formada por municipios que trabajan y se comprometen, por incluir la salud en todas sus políticas a través de la elaboración y puesta en marcha de un Plan Local de Salud.



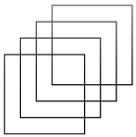
¿Qué es un Plan Local de Salud?

El Plan Local de Salud es el **instrumento que recoge la planificación de intervenciones de salud pública a realizar en el municipio**. En el proyecto RELAS, este Plan ha de elaborarse de acuerdo con una metodología propia, probada y validada, que se basa en tres principios fundamentales: **gobernanza, intersectorialidad y participación**. Es decir: impulsada desde el gobierno municipal, en colaboración con todos los agentes locales y sectores que promueven la vida municipal y dando protagonismo a la ciudadanía en su desarrollo a través del trabajo en red. Y todo ello desde el enfoque de Salud en Todas las Políticas, es decir, incluyendo el valor salud en cada intervención que se planifique desde cualquier área del gobierno local, puesto que todas ellas influyen en la salud de la población.



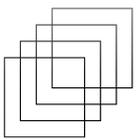
¿Qué municipios componen la Red RELAS?

En estos años, paulatinamente, el proyecto ha ido extendiéndose y creciendo. Se han ido sumando municipios, aunque el número va variando, se pueden consultar siempre actualizados en la web del proyecto: <https://www.redlocalsalud.es/>



¿Cuál es la finalidad de la Red RELAS?

Contribuir a la mejora de la salud de toda la población andaluza sumando a la red a todos los municipios andaluces y apoyándoles en la elaboración y desarrollo de sus **Planes Locales de Salud**, aportándoles la experiencia y el conocimiento acumulados por los municipios que ya forman parte de la Red.

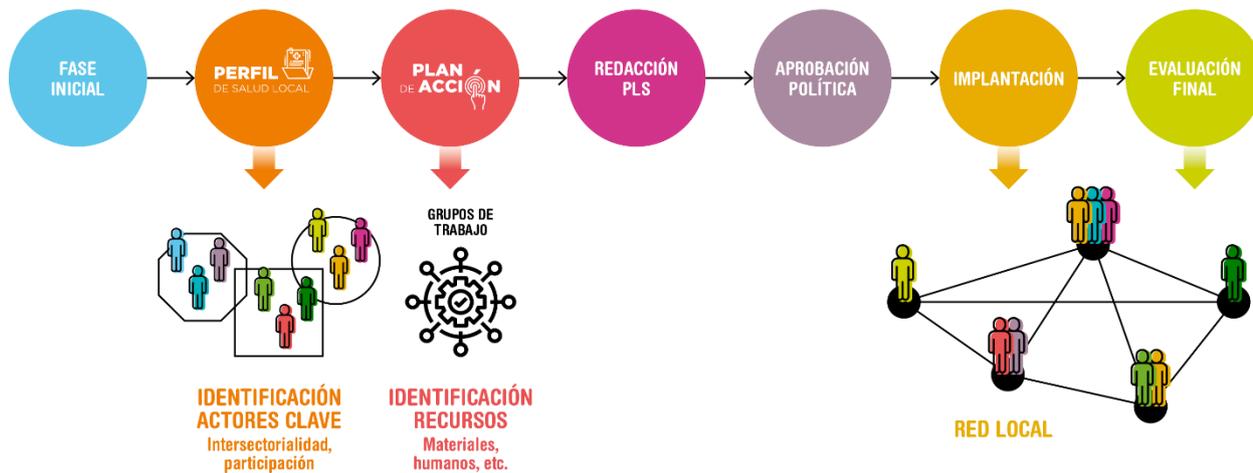


¿Cuál es el proceso metodológico de elaboración del Plan Local de Salud?

Es una metodología basada en una secuencia de fases que se mencionan a continuación y se describen en detalle a lo largo de este manual.

Proceso metodológico de elaboración del Plan Local de Salud

Estrategia de comunicación



Fase
INICIAL

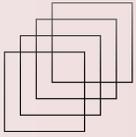
Sensibilizar

Informar

Acordar

Impulsar

Organizar



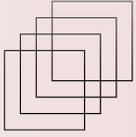
¿Qué es?

Es la fase con la que comienza el proceso de Acción Local en Salud. En esta etapa se llevan a cabo la **información y sensibilización** sobre los fundamentos de la acción local, la explicación sobre la metodología de los Planes Locales de Salud, así como el **acuerdo y el compromiso político**.



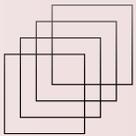
Consideraciones para el desarrollo correcto de la Acción Local en Salud





¿Quién lo hace?

- El **Ayuntamiento y la Delegación** competente en materia de salud de la Junta de Andalucía firman la adhesión del municipio a la Red Local de Salud de Andalucía (RELAS).
- Un equipo de la Delegación asesorará metodológicamente para poner en marcha el proceso y realizará la formación necesaria.
- El equipo técnico del Ayuntamiento dará los primeros pasos para trabajar en su Plan Local de Salud y constituye el Grupo Motor.



¿Cómo se hace?

En esta Fase Inicial hay 7 momentos clave:

1

La iniciativa de adherirse a RELAS

Puede partir del propio municipio (dirigiéndose a la Delegación Territorial de la Consejería con competencia en salud) o de la Delegación (que invite al municipio a adherirse a RELAS).

2

Contactos previos

Reuniones informativas sobre el proceso, la metodología y los requerimientos que implica en términos de compromiso político y recursos materiales y humanos necesarios.

3

Adhesión a RELAS

Se formaliza la iniciativa de unirse a RELAS a través de un acuerdo del Pleno compartiendo la reflexión sobre porqué es importante mejorar la salud de la población y cómo hacerlo. Después, se firma un formulario de adhesión que se envía a Consejería: relas.csalud@juntadeandalucia.es

4

Informe de salud

Documento inicial que realiza y presenta el sector Salud sobre los problemas y principales riesgos para la salud de la población del municipio. Suele incluir información sobre características sociodemográficas, causas de enfermedad y muerte, y problemas de salud detectados. Es una foto parcial sobre el estado de salud del municipio que ha de ser completada en la siguiente fase, durante la elaboración del Perfil de Salud Local

5

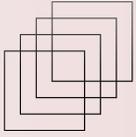
Acción formativa inicial

Una acción dirigida a todas las personas que vayan a participar en la elaboración del Plan Local de Salud. Es un taller o jornada de impulso para contar cuáles son los fundamentos básicos de la Acción Local en Salud y su marco normativo, presentar el Informe de Salud, conocer los programas de salud que ya existen en el municipio, identificar sectores y agentes clave en salud en el municipio, así como los recursos y activos para la salud.

6

Constitución del grupo motor

Es el grupo que impulsará la elaboración e implantación del Plan Local de Salud. Deberá contar con una persona responsable política y otra persona referente técnica. Incluirá **agentes clave para la elaboración del Plan**: personal técnico de diferentes áreas del ayuntamiento o de otras instituciones, no sólo del área de salud, sino **de todos los sectores**, también representantes de empresas privadas, asociaciones, ciudadanía, fundaciones, etc. Debe ser un número de personas representativo, aunque operativo (no demasiado grande).



Claves de éxito

- La adhesión del municipio ha de partir de una reflexión profunda y de la necesidad y el interés por mejorar la Salud de la población y con un objetivo claro. Han de responder a la pregunta: **¿para qué hacer un Plan Local de Salud? ¿qué queremos conseguir?**
- Es imprescindible que haya un **compromiso político** para garantizar el impulso y la correcta gestión del proceso de Acción Local en Salud, así como la dotación de **recursos materiales y humanos** necesarios durante todo el proceso.
- La corporación local debe tener claros cuáles son los compromisos que adquiere y poner los medios para alcanzarlos.
- Se ha de realizar una **comunicación eficaz** en torno al Plan Local de Salud y es importante hacerlo desde esta Fase Inicial, explicando a la ciudadanía y agentes sociales y políticos qué se va a hacer, cómo y porqué.
- Se ha de implicar a **agentes clave**, ya desde la formación inicial. El proceso ha de ser muy participativo desde el inicio.
- Hay que cuidar especialmente la constitución del **Grupo Motor** porque será quién asuma la responsabilidad de **elaborar e implantar el Plan**. Es importante seleccionar bien a sus integrantes y motivarles e implicarles. Es preciso evitar que algún sector esté sobre-representado y que el grupo esté muy politizado.

- Es fundamental para que el Grupo Motor funcione bien: un liderazgo emocional y efectivo, fomentar el respeto y la credibilidad, utilizar habilidades como la empatía, la proactividad, la flexibilidad, la escucha activa y el compromiso. También, cuidar las convocatorias de las reuniones, ser formales en la ejecución de los objetivos y realistas con los tiempos, no sobrecargar de tareas a nadie, realizar actas reflejando los acuerdos.

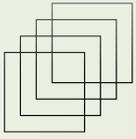
El perfil de
SALUD LOCAL

Analizar

Identificar

Participar

Priorizar

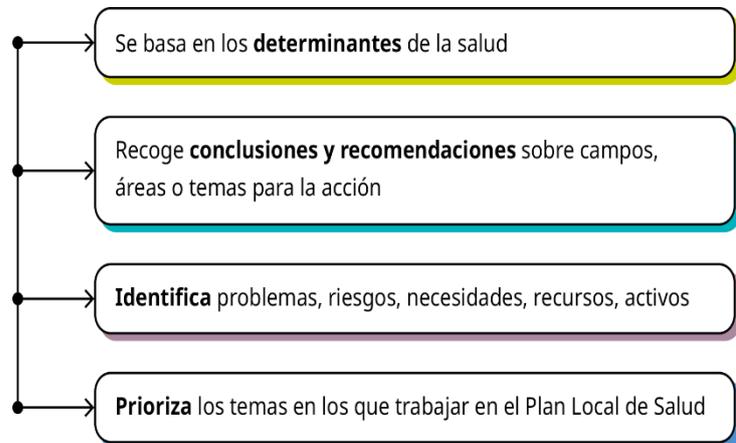


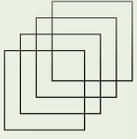
¿Qué es?

Es un **informe sobre la salud del municipio, basado** en el impacto que, sobre la misma, ejercen los **determinantes de la salud** (por ejemplo: vivienda, condiciones laborales, medio ambiente, etc.). Proporciona una imagen general de la salud local, completando la foto que iniciamos con el Informe de Salud.

- Ayuda a conocer la realidad local e identifica el punto de partida para la acción.
- Es un importante instrumento para apoyar la toma de decisiones locales sobre salud.

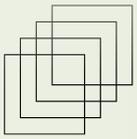
PERFIL DE SALUD LOCAL





¿Quién lo hace?

El **Grupo Motor** con la participación de los diferentes actores implicados en el proceso de elaboración que será participativo, intersectorial e interdisciplinar.

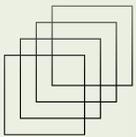
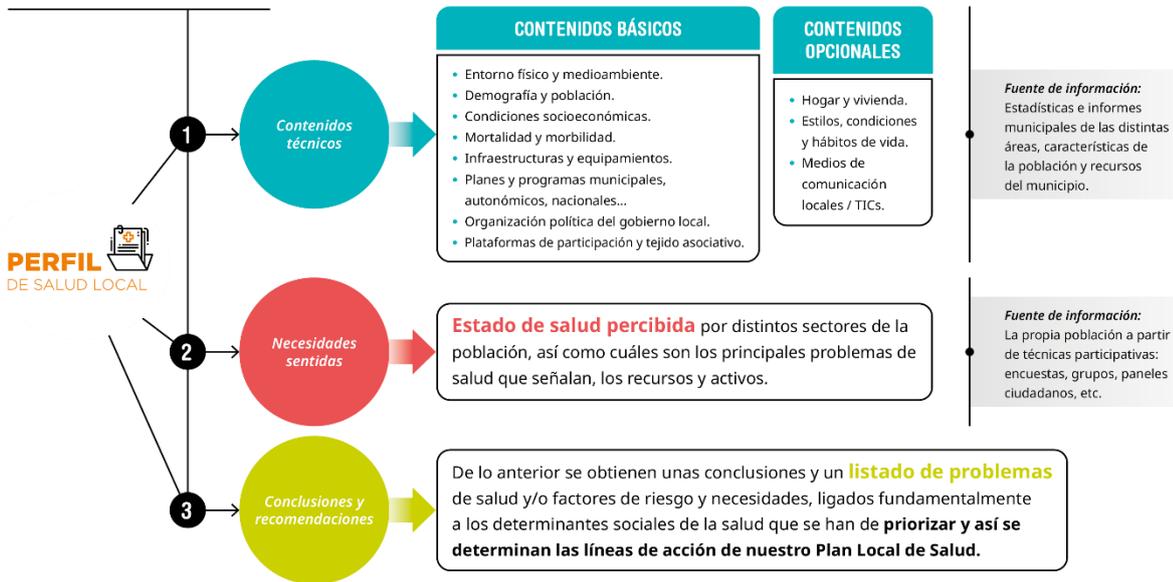


¿Qué incluye?

*“Existe un **guion de contenidos establecidos**, que puede servir de ayuda en esta tarea. Sin embargo, cada experiencia y realidad local podrá identificar otros temas que merezcan ser incluidos y elaborará su propio Perfil con unos contenidos según la disponibilidad, la utilidad y el grado de actualización de los datos básicos a incluir y, sobre todo, según las prioridades locales”.*

¿Cuáles son los contenidos que debe tener nuestro Perfil de Salud Local?

Estructura de contenidos básicos del Perfil de Salud Local



¿Cómo se hace?

Esto es una aproximación desde la experiencia, el escenario ideal para la hoja de ruta del perfil de salud local y no constituye una receta cerrada. Las características distintivas de cada municipio, las peculiaridades de cada Grupo Motor y el grado de compromiso de sus integrantes determinarán que el ritmo se ajuste o no a lo aquí expuesto.

El proceso de elaboración del Perfil de Salud Local sigue **4 etapas**:

Etapas del Perfil de Salud Local

PERFIL
DE SALUD LOCAL



Inicio del proceso

- Se revisan los aspectos básicos: metodología, marco conceptual y objetivos, composición del grupo motor...
- Se revisan los contenidos del Perfil y se identifican fuentes de información posibles en el municipio.
- También se identifican informantes clave sobre cada tipo de contenido. Habrá que contactar con grupos relevantes, asociaciones, sector privado, agentes económicos, etc.
- Se eligen las técnicas a utilizar para recabar la información (entrevistas, grupo focal, cuestionarios, etc).
- Se consensua una hoja de ruta: tareas y tiempos.

Aportación de la información

- Se pone en común la información obtenida, cuidando la forma de presentarla. Por ejemplo, la información numérica se comprende mejor en forma de gráficos o tablas, índices, etc. y su explicación.
- Se analiza toda la información obtenida buscando explicarla.
- Se reflexiona también sobre la información que no se ha podido obtener.
- Se elige quién redactará toda la información en un único documento.
- Se revisan fechas.

Recopilación de la información

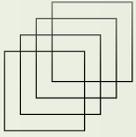
- Se presenta el borrador completo del perfil.
- Se decide cómo difundir el documento Perfil.
- Se decide la metodología a seguir para priorizar y se revisan fechas.

Priorización

La priorización parte de un listado de problemas/necesidades de salud identificados en esta fase de Perfil y “prioriza” cuáles se van a abordar en el Plan Local de Salud.

Puede hacerla solo el grupo motor o pueden hacerla de forma participativa con otros actores locales y ciudadanía.

Se consensuan los criterios a seguir para priorizar y la técnica a emplear.



Claves de éxito

- **Definir** claramente **desde el inicio los espacios** para reuniones, aportaciones y **recursos humanos y económicos disponibles**. Debe levantarse acta de cada reunión y que haya una persona encargada de las actas.
- Tratar de implicar a cuantas personas, grupos y sectores tengan compromiso activo con la salud del municipio. SI NO HAY DATO, BUSCA A LAS PERSONAS.
- Se recomienda **partir de la información accesible** para cada integrante del grupo motor.
- Es mejor hacer un documento útil, aunque sea corto y no muy exhaustivo, que tratar de que sea super completo y que resulte abrumador o, incluso, quede paralizado por no poder conseguir datos.
- Es más útil simplificar los criterios a seguir para la priorización, sobre todo si se hace en una jornada abierta con muchas personas.

Plan de acción

Proponer

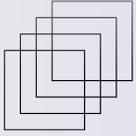
Planificar

Concretar

Coordinar

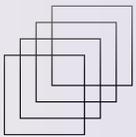
Compartir

Implicar



¿Qué es?

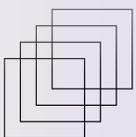
El Plan de Acción es el **eje vertebral del Plan Local de Salud**. Su función es pasar de los problemas detectados y priorizados en el Perfil de Salud Local a la **búsqueda de soluciones** a través de actuaciones adaptadas a la realidad local.



¿Quién lo hace?

El **Grupo Motor** de manera participada con la ciudadanía y por profesionales y personas de otros sectores, áreas o temáticas implicadas que, formando parte de diferentes grupos de trabajo, conformarán la **Red Local en Salud**.

La persona coordinadora técnica con el apoyo del Grupo Motor, estará en conexión con todas las personas coordinadoras de los grupos de trabajo, durante todo el proceso de desarrollo del plan de acción.



¿Cómo se hace?

Antes de abordar las diferentes etapas de esta fase es muy importante concretar la estructura de un Plan de Acción y sus contenidos:

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

Líneas estratégicas de actuación
Formulación de objetivos: generales y específicos
Elaboración de propuesta de acciones
Identificación de activos
Definición de indicadores
Agendas colaborativas

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Líneas de actuación que se corresponden con uno o varios problemas/necesidades identificadas y priorizadas en el Perfil de Salud Local, teniendo en cuenta los determinantes de la salud y los grupos de población

OBJETIVOS

Para cada línea estratégica se definen:

- objetivos generales: marca hacia DÓNDE nos dirigimos y QUÉ queremos conseguir
- objetivos específicos: determina la forma de alcanzar ese fin

ACCIONES

Aportaciones realizadas para cambiar la situación analizada conjuntamente. Deben plantearse en red y ser realistas, prácticas, coherentes, propias y estructuradas.

ACTIVOS

Su identificación facilita la posterior movilización de actores y de la Red y ayuda al seguimiento y evaluación del Plan Local de Salud.

INDICADORES

Se orientan a la medición y seguimiento de los logros, los procesos, los impactos y resultados del Plan Local de Salud.

Deben ser: pertinentes, relevantes, efectivos, fiables, objetivos, rentables, cuantificables, interpretables, accesibles y comparables.

AGENDAS COLABORATIVAS

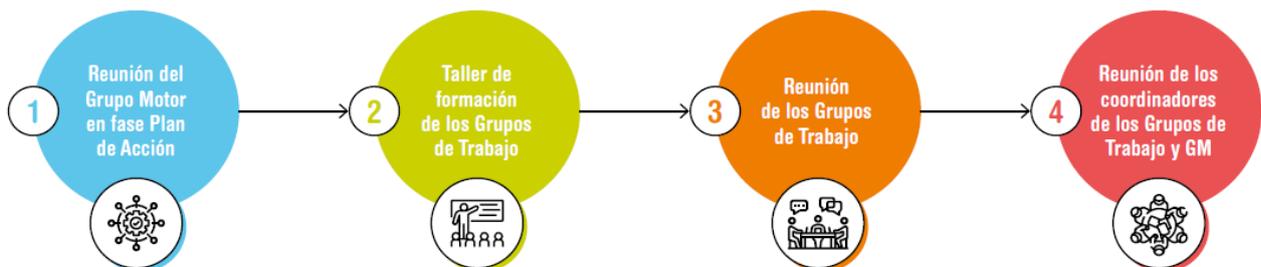
Detallan cómo poner en marcha las acciones propuestas.

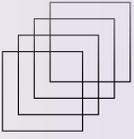
El proceso de elaboración se basa en la dinámica de Grupos de Trabajo constituidos, normalmente, según dos criterios:

- Por líneas estratégicas
- Por población diana

Los Grupos de Trabajo están compuestos por agentes clave procedentes de distintas áreas.

En este proceso de elaboración se plantea una secuencia con 4 hitos:





Claves de éxito

- El Grupo Motor de forma coordinada con la persona referente técnica de Acción Local en Salud de la provincia, podrá organizar un taller de formación para quienes coordinan los grupos de trabajo (puede hacerse extensivo a todos los agentes identificados).
- Designación de una persona que coordine, que estará en conexión con la coordinación general, en el proceso del Plan de Acción.
- Se aconseja que, en cada grupo de trabajo, mesa sectorial etc. se incorpore una persona referente perteneciente al grupo motor.
- Realización de un taller de formación a los grupos de trabajo.
- Organización de fichas.
- Elaboración de un directorio de contactos.
- Creación de hoja de ruta con cronograma.
- Inclusión de actividades, proyectos ideados por el Grupo de Trabajo.
- Planificación actividades conjuntas.
- Optimización de los recursos identificados en los grupos.

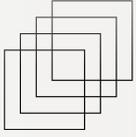
Redacción
del Plan Local
de Salud

Escribir

Unificar

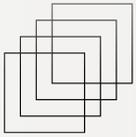
Elaborar

Presentar



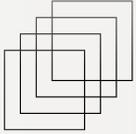
¿Qué es?

El documento Plan Local de Salud **se redacta una vez definidos y cerrados los contenidos**. Un Plan bien redactado es una estrategia más de motivación hacia la Acción Local en Salud.



¿Quién lo hace?

Una vez elaborado el Plan de Acción, el **Grupo Motor** construye el documento completo del Plan Local de Salud, que se traslada al Equipo de Gobierno para su conocimiento y de ahí para su **remisión al Pleno Municipal**.



¿Cómo se hace?

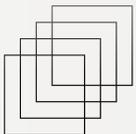
Propuesta de estructura de un PLS



- Presentación política
- Índice
- Introducción - Justificación
- Metodología - Proceso de elaboración
- **PERFIL DE SALUD LOCAL** 
- Problemas o necesidades de salud priorizados
 - Líneas estratégicas
- Plan de Acción*
 - Objetivos generales
 - Objetivos específicos
 - Indicadores
- Estrategia de Comunicación
- Evaluación
- Relación de entidades y agentes implicados
- Referencia documental



* Las Agendas anuales recogen las actuaciones incluidas en el Plan de Acción.



Claves de éxito

El documento Plan Local de Salud debe:

▶ **Animar** a los distintos sectores y actores a trabajar juntos, a establecer sinergias y alianzas para aunar esfuerzos y recursos para la acción.

▶ **Facilitar el conocimiento y apoyo mutuo** de los distintos actores locales, la identificación de nuevos y la construcción y refuerzo de la Red Local en Salud.

▶ **Informar y sensibilizar** a la comunidad, profesionales y directivos de salud, de otros sectores y departamentos y a responsables políticos sobre los compromisos adquiridos y las actuaciones previstas sobre la salud en el municipio, de forma fácilmente comprensible, con el fin de estimularlos e implicarlos en la acción.

▶ **Organizar las actuaciones** que hayan sido seleccionadas, poniendo de manifiesto los determinantes de la salud y los grupos de población hacia quienes se dirigirán las actuaciones.

▶ Ser una **herramienta útil, para el seguimiento y la evaluación.**

▶ **Identificar los distintos actores** que intervendrán en su ejecución.

▶ Servir de **referencia para la rendición de cuentas y para comunicar los logros** conseguidos.

Aprobación
política

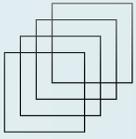
Presentar

Consensuar

Acordar

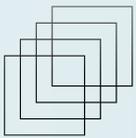
Comprometer

Impulsar



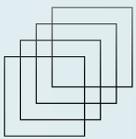
¿Qué es?

Es el momento clave del compromiso político. Es un ejercicio de gobierno y de consenso con el que se da el visto bueno al Plan Local de Salud. Consiste, realmente, en la **aprobación política del Plan de Acción**.



¿Quién lo hace?

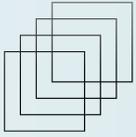
Alcalde o alcaldesa y su Equipo de Gobierno, con el resto de representantes políticos que constituyen el Pleno Municipal.



¿Cómo se hace?

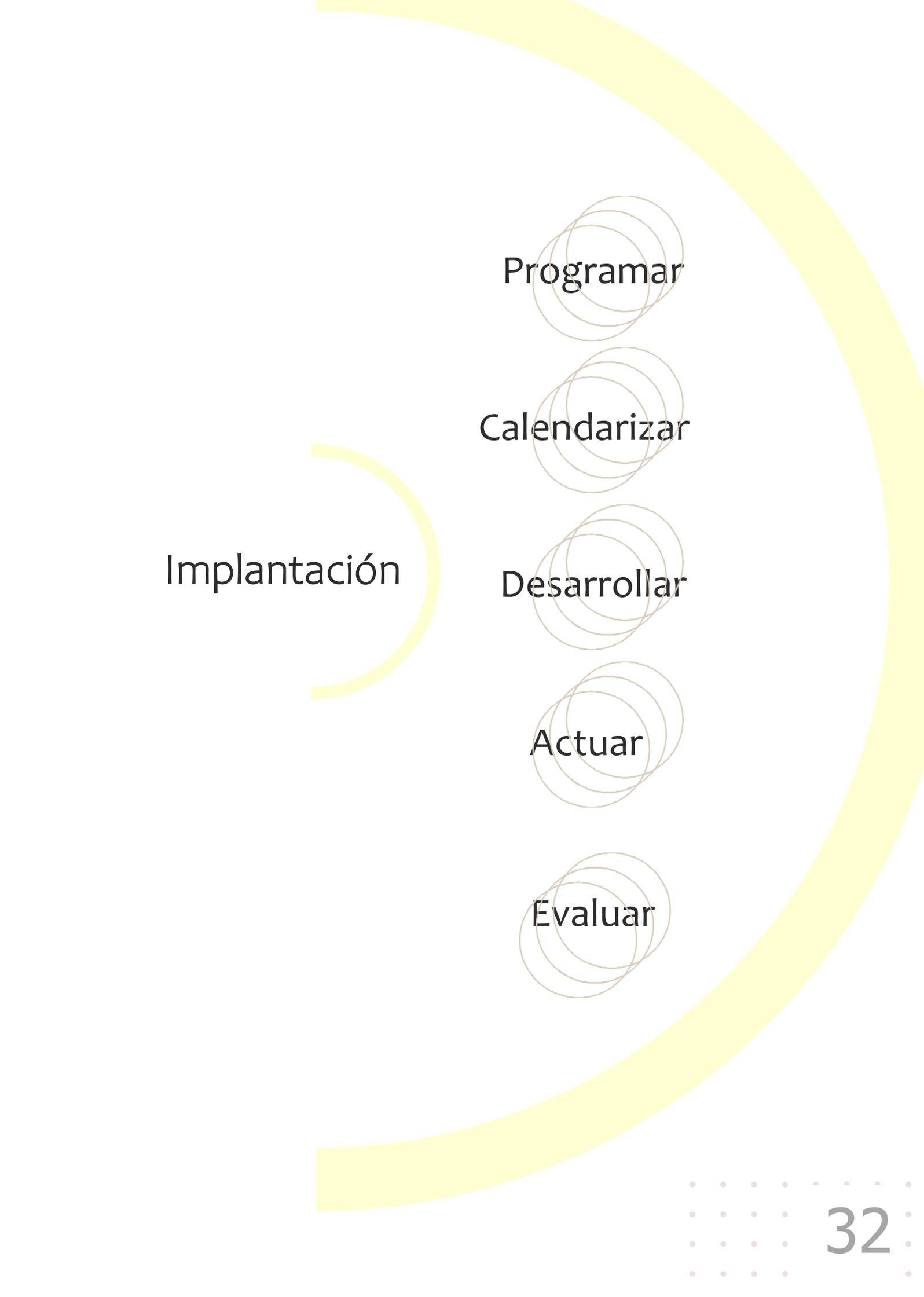
Una vez elaborado el documento completo del Plan Local de Salud, el grupo Motor lo traslada al Equipo de Gobierno para su conocimiento y de ahí para su remisión al Pleno Municipal.

La aprobación política **conlleva, la aprobación de la vigencia del Plan Local de Salud** en el plazo establecido (se aconseja de 4 – 5 años).



Claves de éxito

- Con anterioridad al desarrollo del Pleno, presentar el Plan Local de Salud a los diferentes partidos políticos para su conocimiento y validación.
- Consolidar el compromiso político ya que es un ejercicio y un proyecto de gobierno y consenso.
- **Garantizar el compromiso de llevarlo a la práctica por parte de todas las fuerzas políticas y dotarlo de los recursos necesarios.**
- Aprobar su vigencia en el plazo establecido (normalmente 4-5 años).



Implantación

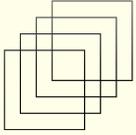
Programar

Calendarizar

Desarrollar

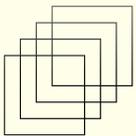
Actuar

Evaluar



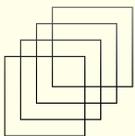
¿Qué es?

Es la fase en la que **se difunde el Plan Local de Salud a la ciudadanía y a los diferentes sectores** y se concretan hasta el detalle las **propuestas de acciones** incluidas en el Plan de Acción para cada uno de los objetivos establecidos.



¿Quién lo hace?

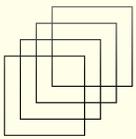
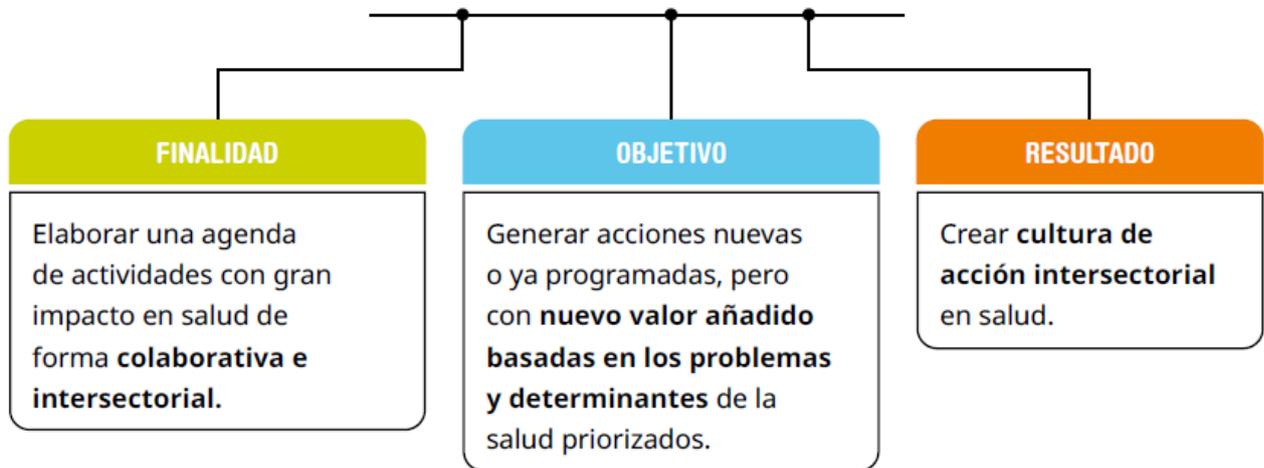
La Red Local de Salud, coordinada por el Grupo Motor será la encargada de articular dichas propuestas y desarrollarlas en agendas mensuales, trimestrales o anuales según haya consensuado el Grupo Motor.



¿Cómo se hace?

La implantación es el momento de desarrollar el Plan, de llevar a la práctica lo que se ha planificado. Se realiza mediante **agendas colaborativas**, es decir, un programa que concrete cómo las propuestas pueden ponerse en marcha. Este documento nos debe permitir pensar la operatividad de las acciones y especificar la planificación que hemos ido trabajando paso a paso.

Agenda colaborativa de Salud



Claves de éxito

- Mejor empezar con pocas acciones, pero con alto valor en salud e intersectorial. Recuerda que su finalidad es “aprender haciendo”.
- Es recomendable “agendar” al menos una acción por cada línea estratégica de actuación.
- Para cada una de las actuaciones que se incluyan en las agendas se debe planificar la vía de difusión de las mismas, utilizando los canales existentes u otros que se diseñen para tal fin.
- Es importante difundir la evaluación anual de las agendas, donde se reflejen las actuaciones que se han desarrollado para poner en valor el trabajo y la participación de las personas que conforman la Red Local.



Evaluación
del Plan Local
de Salud

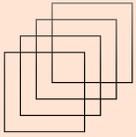
Mirar

Valorar

Mejorar

La Evaluación debe estar **presente en todo el proceso** de elaboración del PLS de manera continua, parcial (al terminar cada fase) y al finalizar su período de implantación.





¿Qué es?

Se trata de evaluar qué está pasando y porqué; qué ha funcionado -y qué no- y porqué.

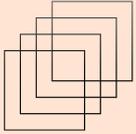
Nuestra propuesta es realizar dos tipos de evaluación:



La **evaluación de proceso** valora cómo hemos desarrollado la metodología RELAS a través de un cuestionario (checklist) para cada una de las fases.

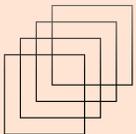
La **evaluación de resultados** valora los resultados obtenidos con el Plan a través de los indicadores diseñados para cada objetivo:

- Evaluación continuada de cada una de las acciones.
- Evaluaciones intermedias tras la ejecución de las Agendas Colaborativas.
- Evaluación final tras la vigencia del Plan.



¿Quién lo hace?

- La evaluación del **proceso** debe hacerla **el Grupo Motor contando con la información que le faciliten los distintos grupos de trabajo** (si es el caso) y contando con la opinión y valoración de una buena parte de las personas que estén participando en cada parte del proceso metodológico.
- Respecto a la evaluación de **resultados**, en el diseño y ejecución de cada una de las acciones que se plantean para la implantación del Plan siempre se designa **una persona responsable**. Esa persona no sólo tiene la responsabilidad sobre la planificación y ejecución de dicha acción, sino también sobre su evaluación.

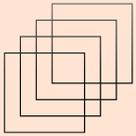
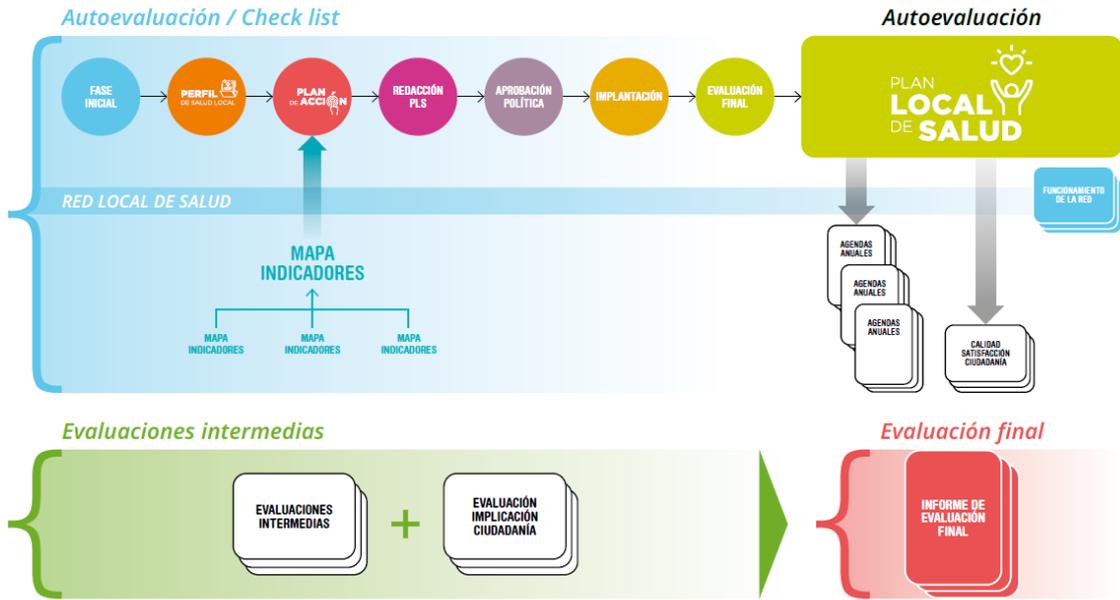


¿Cómo se hace?

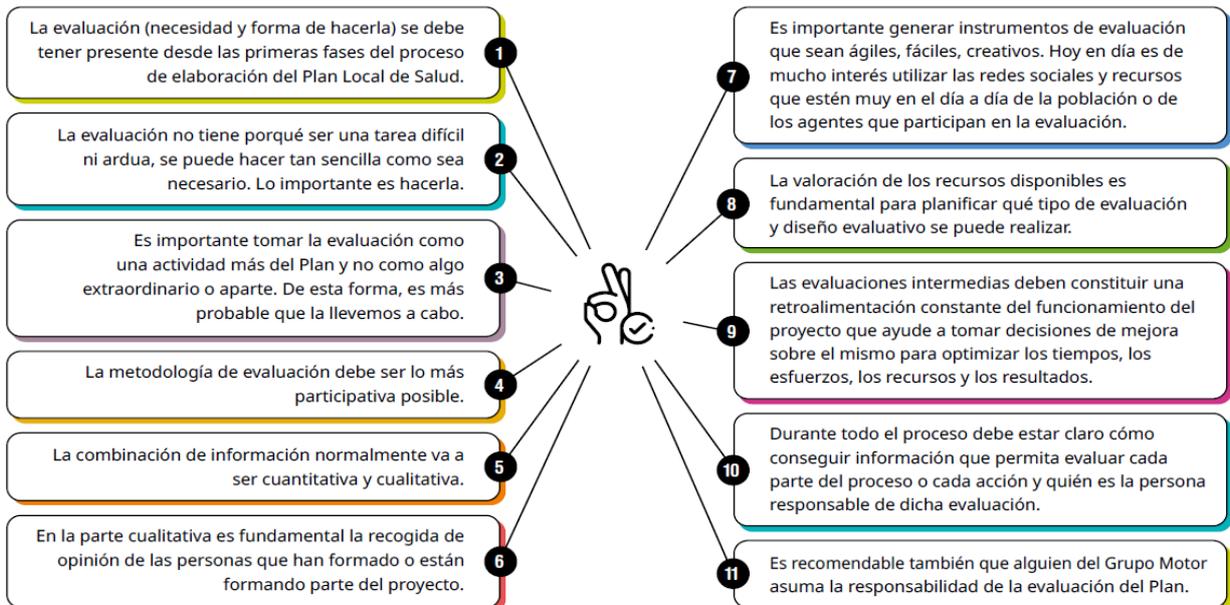
Las personas responsables del Plan y, en concreto, el Grupo Motor, deben reunir las distintas evidencias que se van generando (con la evaluación de cada acción) y acumular por tanto la información necesaria para cumplimentar los distintos indicadores definidos.

El Grupo Motor también debe emitir los informes de seguimiento e informe final de evaluación del Plan en un proceso sistemático y continuo de supervisión, profundización y revisión de las actuaciones para comprobar que estén en línea con los objetivos perseguidos.

Modelo de evaluación de la Acción Local en Salud RELAS



Claves de éxito



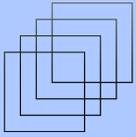
Estrategia de
comunicación

Informar

Sensibilizar

Implicar

Motivar



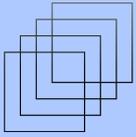
¿Qué es?

Es la **estrategia para difundir la Acción Local en Salud** y, en concreto, el Plan Local de Salud del municipio para la búsqueda permanente de la interrelación y colaboración de todos los sectores y actores presentes en el territorio.

No es un fin en sí misma, sino un instrumento para la información, la formación, la rendición de cuentas, la dinamización social y el refuerzo de las redes de colaboración y cooperación.

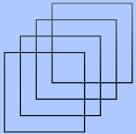
En concreto, hablamos de:





¿Quién lo hace?

El liderazgo y protagonismo es del **Ayuntamiento**, a través de la **persona referente municipal de comunicación y/o del Grupo Motor**, en coordinación con las demás personas componentes de la **Red Local**. Hay que tener en cuenta que cada sector a su vez comunica con sus propios instrumentos y canales de comunicación en su ámbito específico.



¿Cómo se hace?

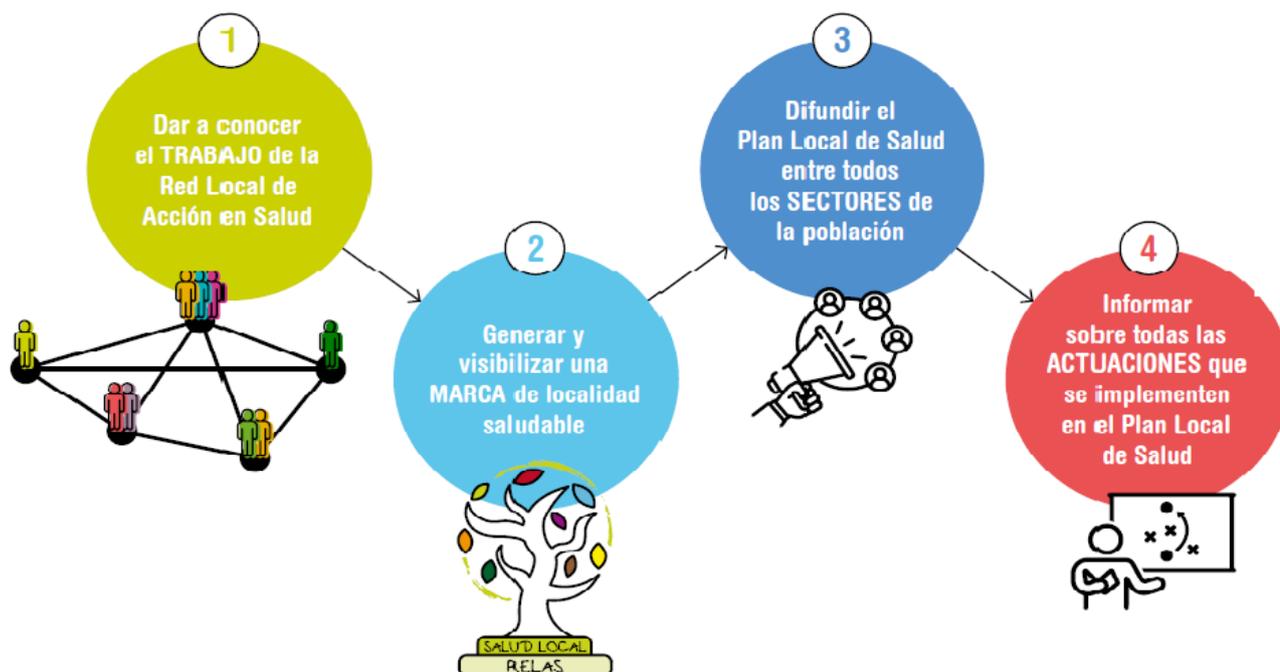
Es muy importante plantear la comunicación **a través de un Plan o Estrategia** que sirva de hoja de ruta y de base para la coordinación de todas las personas implicadas en el proceso.

El Plan Local de Salud y la Estrategia de comunicación misma deben desarrollarse de forma simultánea en un proceso de retroalimentación.

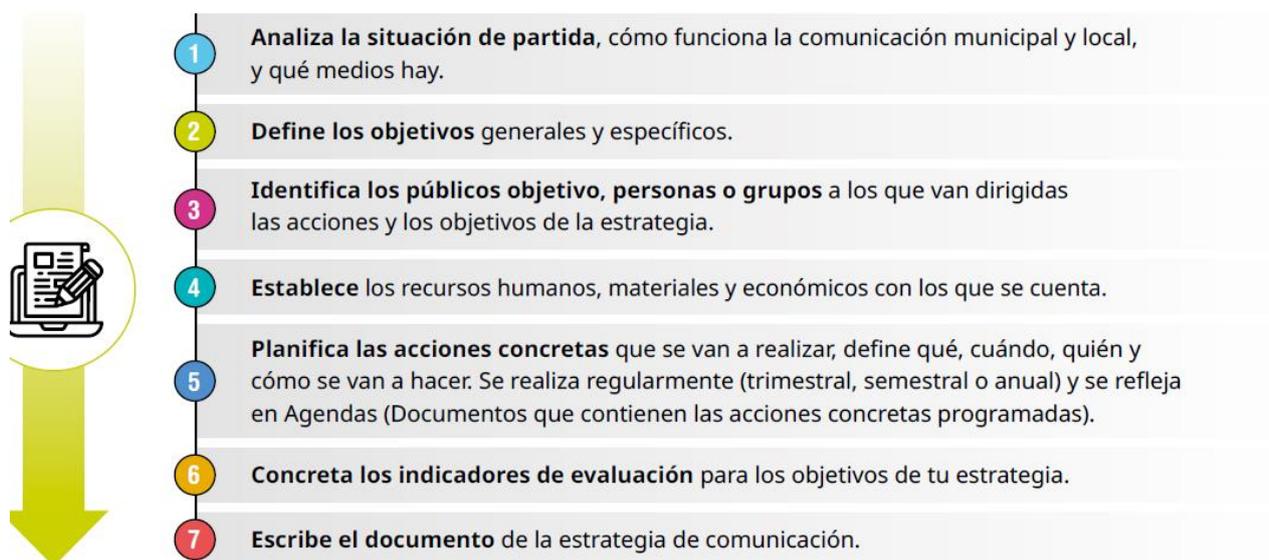
Para lograr una comunicación eficaz es preciso determinar quién desea comunicar, hacia qué públicos destinatarios, qué, para qué, cómo, dónde y cuándo. Estos interrogantes ayudan a identificar, en todo el proceso, las y los interlocutores, los mensajes, los objetivos, las acciones, los escenarios y el calendario.

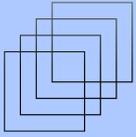
El principal objetivo que debe cumplir la comunicación en este proceso es contribuir a hacer un ejercicio de gobernanza, transparencia y participación en el marco de la elaboración e implantación del PLS, difundiendo todos los hitos clave en su desarrollo. Para ello hay que

lograr los siguientes objetivos concretos:



La elaboración y redacción de este documento sigue una serie de pasos que se detallan a continuación:

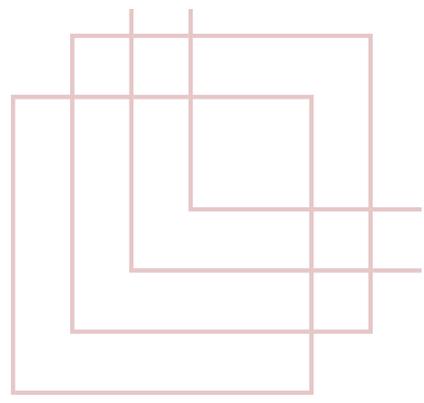




Claves de éxito

Claves de éxito en comunicación





Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Escuela Andaluza de Salud Pública



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo